ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
3 de julio de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 363/25 - Contratación del servicio de asesoramiento y dinamización de Campaña de Información y Formación de los resultados del Proyecto Alianza 2030 de Diputación Provincial de Córdoba

2.- Propuesta adjudicación: 363/25 - Contratación del servicio de asesoramiento y dinamización de Campaña de Información y Formación de los resultados del Proyecto Alianza 2030 de Diputación Provincial de Córdoba

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 08-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 08-07-2025
CSV: C69F 8055 A3C8 E3A4 CD91
C69F8055A3C8E3A4CD91
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 363/25 - Contratación del servicio de asesoramiento y dinamización de Campaña de Información y Formación de los resultados del Proyecto Alianza 2030 de Diputación Provincial de Córdoba

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Responsable de Agenda 2030 de fecha 2 de julio de 2025, relativo a la valoración de criterios evaluables automáticamente, el cual se transcribe a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

"Vista la documentación trasladada por el Secretario de la mesa de contratación del 5 de junio de 2025 correspondiente a los licitadores que presentan ofertas en el contrato de referencia y analizada respecto a los criterios de adjudicación, a efectos de considerar la apreciación de ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados, y en su caso, propuesta de adjudicación, conforme al apartado 3.2 del Anexo nº 3 del PCAP, se informa motivadamente lo siguiente:

1. *Se han presentado los dos licitadores siguientes con ofertas a la contratación de referencia:*
   - *STRATEGIA INFINITA, S.L.U.*
   - *SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L.*

2. *Analizado el anexo 6 relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables de forma automática, teniendo en cuenta la documentación aportada para su acreditación y lo que para ello indica la memoria justificativa que obra en el expediente se motiva lo siguiente:*
   - *La <u>empresa STRATEGIA INFINITA, S.L.U.</u>:*

   a)Respecto a los criterios económicos: La oferta presentada es de 11.378,31 euros, con un I.V.A. de 2.389,45 euros, lo que supone la cantidad de 13.767,76 euros. No sobrepasa el Presupuesto Base de Licitación. Considerando el % respecto al PBL, este precio ofertado supone un 87,69%.

   b)Respecto a los criterios de calidad: Dice adscribir a la ejecución del contrato a un Experto en Agenda 2030 y en aplicación de la metodología OKR y de la Guía de Localización de la Agenda 2030 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP, en relación con la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local. En la documentación aportada en títulos y/o certificados de cursos de la persona que se indica para ello, Doña Maria Isabel Barrante Borrega, no se encuentra relación con esta experiencia. Sin embargo, se aporta documentación relativa a:

   A) Experiencia profesional del personal adscrito. Se indica tener cinco años de experiencia. Sin embargo, de los 4 certificados de entidades locales aportados se valora:
   - *Certificado del Ayuntamiento de Valdestillas, que refiere buena ejecución en el contrato de diseño y la promoción de la iniciativa La Luz de los Caminos, proyecto enmarcado en el turismo medioambiental con el objetivo de cumplir la Agenda 2030, realizado en el año 2022, sin indicar el puesto de trabajo ni su duración. Se puede observar que es una actuación de desarrollo de un proyecto de Agenda 2030 del municipio, pero no con la experiencia que se solicita, por lo que no se considera lo acreditado para valorar la experiencia profesional.*
   - *Certificado del Ayuntamiento de Villalón de Campos, que refiere buena ejecución en los contratos para "Presentación de la Agenda 2030 a la mancomunidad Zona Norte de Valladolid" (2018), "Asesoramiento en implantación de ODS en los municipios de la mancomunidad Zona Norte de Valladolid" (2019) y "Programa de promoción y divulgación sobre los ODS en los municipios de la mancomunidad Zona Norte de Valladolid" (2020), sin indicar el puesto de trabajo ni su duración. Sin embargo, se puede observar que son actuaciones que ha de desarrollar un experto en Agenda 2030, por lo que se considera lo acreditado para valorar la experiencia profesional, en equivalencia a tres años. Por tanto, sería 1 año adicional a los dos años exigidos como mínimo según PPTP y se considera evaluable en 10 puntos por este concepto.*
   - *Certificado del Ayuntamiento de Castronuños, que refiere buena ejecución en el contrato de organización de la campaña de promoción y presentación desarrollada con motivo del Día Internacional para la erradicación de la Pobreza (ODS 1: Poner Fin a la Pobreza) dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 celebrada en la localidad en octubre de 2019, sin indicar el puesto de trabajo ni su duración. Sin embargo, se puede observar que son actuaciones que ha de desarrollar un experto en Agenda 2030, por lo que se considera lo acreditado para valorar la experiencia profesional, en el año 2019. No aportaría, por estar la anualidad ya considerada en el punto anterior, como año adicional a los dos años exigidos como mínimo según PPTP.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 08-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 08-07-2025
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: C69F 8055 A3C8 E3A4 CD91
C69F8055A3C8E3A4CD91

- *Certificado de la Diputación de Valladolid, que refiere buena ejecución en el contrato para el programa de "Información sobre la Agenda 2030" en los municipios de la provincia de Valladolid, sin indicar el puesto de trabajo ni su duración. Si bien se puede observar que son actuaciones que ha de desarrollar un experto en Agenda 2030, en el certificado no hace referencia al año de su realización, y aunque está firmado el 24 de febrero de 2025, no se puede considerar que es el año de su realización ni que esto suponga una año de experiencia adicional a los dos años exigidos como mínimo según PPTP.*

B) Formación del personal adscrito. Indica la formación de 800 horas, pero en la documentación acreditada no se observa que tenga formación impartida y la formación de 61 horas recibidas, indicadas en materias relacionada con las evaluables, no son acordes con aquellas ni con las características del experto que se ha de valorar, por lo que no se considera puntuación obtenida en este apartado.

- *La empresa SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L.:*

1. *Respecto a los criterios económicos: La oferta presentada es de 11.960,00 euros, con un I.V.A. de 2.511,60 euros, lo que supone la cantidad total de 14.471,60 euros. No sobrepasa el Presupuesto Base de Licitación. Considerando el % respecto al PBL, este precio ofertado supone un 92,18%.*

2. *Respecto a los criterios de calidad: Dice adscribir a la ejecución del contrato a un Experto en Agenda 2030 y en aplicación de la metodología OKR y de la Guía de Localización de la Agenda 2030 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP, en relación con la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local. En la documentación aportada como Programa de Actuación en el contrato se indica que el equipo técnico propuesto para la contratación está integrado por Don Juan Manuel López Acosta, Don José Pedro Correa y Doña Yasmina Sánchez Gutiérrez y en los Curriculum Vitae se observa referencia a que son expertos relacionados con las materias que se solicitan. Analizada en detalle esta documentación citada, se valora lo siguiente:*

   A) Experiencia profesional del personal adscrito: Se indica tener cuatro años de experiencia. Se observa del Curriculum Vitae aportado que Don Juan Manuel López Acosta y Don José Pedro Correa cuenta con cuatro años de experiencia relacionada con las materias referidas en el PPTP y Doña Yasmina Sánchez Gutiérrez con sólo 3 años. Por lo tanto, como se pide sólo un experto, y al menos dos de los propuestos por el licitador tiene 4 años de experiencia, con indicación del puesto de trabajo y año de realización, se considera lo acreditado para valorar la experiencia profesional, en equivalencia a cuatro años. Por tanto, serían 2 años adicionales a los dos años exigidos como mínimo según PPTP y se considera evaluable en 20 puntos por este concepto.

   B) Formación del personal adscrito: Indica la formación de 3.000 horas, pero en la documentación presentada se considera:
   - *Formación impartida:*
     - *En los certificados de la FEMP para Don José Pedro Correa su participación como formador en cursos y sus ediciones relacionados con la materia de referencia sólo se pueden considerar 244 horas acreditadas. Por lo que se considera evaluable en 8 puntos por este concepto.*
   - *Formación recibida:*
     - *En los certificados de FAMSI (Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional) y de la FEMP para Don Juan Manuel López Acosta se acredita la asistencia a cursos y jornadas por sólo 41,5 horas. Por lo que se considera evaluable en 1 punto por este concepto.*

En resumen, este análisis de valoración se detalla respecto a puntuaciones obtenidas en la tabla siguiente:

Criterio	***Licitadores***			
	STRATEGIA INFINITA, S.L.U.	***Puntos***	***SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L.***	***Puntos***
Oferta económica *(PBL: 12.974,13 €)*	*11.378,31*	*49,00*	*11.960,00*	*46,62*
• *Cómputo Grupo (% respecto al PBL)*	*11.378,31 (87,69%)*		*11.960,00 (92,18%)*	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 08-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 08-07-2025
CSV: C69F 8055 A3C8 E3A4 CD91
C69F8055A3C8E3A4CD91
pie_firma_conto_con_4_firmantes

• *Oferta Temeraria (1º lugar)*	*No*		*No*	
Experiencia profesional (años)	*1 año adicional*	*10,00*	*2 años adicionales*	*20,00*
Formación impartida	*0*	*0,00*	*244 horas*	*8,00*
Formación recibida	*0*	*0,00*	*41,5 horas*	*1,00*
Total puntos		*59,00*		*75,62*
Temeridad (2º lugar >95)	*No*		*No*	

Por todo ello, analizados estos criterios de adjudicación previstos en las determinaciones del expediente de contratación, acorde con el artículo 145.4 de la LCSP, no observándose que ninguno de los licitadores esta incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados, resulta que la oferta mas ventajosa para la Diputación de Córdoba y por ello propuesta para la adjudicación de este contrato de servicios, es la de SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

2.- Propuesta adjudicación: 363/25 - Contratación del servicio de asesoramiento y dinamización de Campaña de Información y Formación de los resultados del Proyecto Alianza 2030 de Diputación Provincial de Córdoba

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, acuerda lo siguiente:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	**SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L.**	**75,62**
2	STRATEGIA INFINITA, S.L.U.	59,00

Segunda.- Requerir al licitador **SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L.,** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre junto con la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **598,00 €**.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 08-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 08-07-2025
CSV: C69F 8055 A3C8 E3A4 CD91
C69F8055A3C8E3A4CD91
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidencia y de todos los vocales presentes.

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 09-07-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 08-07-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 08-07-2025

C69F8055A3C8E3A4CD91

CSV: C69F 8055 A3C8 E3A4 CD91